

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11844 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 767/2011C.

Fecha del auto de declaración de concurso: 23/01/2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Bcn Gurcam Operadores Logísticos, Sociedad Limitada, con domicilio social en Castellbisbal, calle Nord nº 34 y CIF nº B62567698.

Administrador concursal: Carlos Zarco Puente con domicilio en la calle Muntaner 318, entlo. 2ª, de 08021 Barcelona.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 24 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018002-1